

Las acciones de YPF acumulan un salto de casi 7% tras el fallo judicial favorable en EEUU

- Las acciones de la petrolera argentina YPF han acumulado un salto del 6,97% desde que el pasado viernes un tribunal de apelaciones de Estados Unidos.



YPF

<https://elperiodicodelaenergia.com/las-acciones-de-ypf-acumulan-un-salto-de-casi-7-tras-el-fallo-judicial-favor...>

Redacción

Miércoles, 01 abril 2026

YPF

Las acciones de la petrolera argentina YPF han acumulado un salto del 6,97% desde que el pasado viernes un tribunal de apelaciones de Estados Unidos fallara a favor del Estado argentino y de la propia compañía en un multimillonario litigio por la nacionalización de la empresa en 2012.

El papel de la mayor productora de hidrocarburos de Argentina cerró este martes en 67.500 pesos (48 dólares).

El jueves último, antes de que se conociera el fallo judicial, la acción de YPF, que se cotiza en las bolsas de Buenos Aires y Nueva York, había cerrado en 63.100 pesos (44,9 dólares).

Solo en marzo la acción de YPF acumuló una ganancia del 32,9%, la mayor de entre los papeles que se cotizan en el panel líder argentino.

El fallo sobre YPF

El viernes pasado, la Corte de Apelaciones del Segundo Circuito de Nueva York revocó una sentencia dictada en 2023 por la jueza **Loretta Preska**, que condenó al Estado argentino a pagar a dos firmas demandantes 16.100 millones de dólares, suma que, con intereses, ascendería actualmente unos 18.000 millones de dólares.

El eje de la disputa judicial fue la nacionalización de YPF, dispuesta por el Gobierno de Cristina Fernández (2007-2015) y aprobada por el Parlamento argentino en 2012, que mediante una ley avaló que el Estado argentino se quedara con el 51% de la petrolera, que estaba en manos de la española Repsol.

El caso en los tribunales de Nueva York se inició en 2015, cuando la firma británica Burford Capital y la estadounidense Eton Park impulsaron una demanda tras adquirir los derechos de litigio de dos sociedades constituidas en España y que quebraron: Petersen Energía Inversora y Petersen Energía.

Esas dos sociedades antiguamente habían pertenecido al grupo argentino Petersen -de la familia Eskenazi-, que tenía una participación accionarial del 25 % en YPF al momento de la nacionalización de la petrolera.

Burford Capital y Eton Park reclamaron en el juicio millonarias compensaciones alegando que el Estado argentino debió lanzar una oferta pública de adquisición por el resto de las acciones que no pertenecían a Repsol.

Preska les dio la razón en 2023 y condenó al Estado argentino, aunque rechazó la demanda que los querellantes también habían interpuesto contra la propia YPF.

El viernes pasado, la Corte de Apelaciones falló a favor del Estado argentino y también confirmó la decisión de Preska respecto la demanda contra YPF.

El fallo del tribunal de alzada, que los demandantes pueden apelar, dejó además sin efecto una orden de Preska emitida en junio de 2025 por la que Argentina debía ceder a las firmas litigantes su participación del 51% en la petrolera.

YPF, fundada en 1922, tiene un rol estratégico en el sector energético de Argentina.

La empresa produce el 40% de petróleo y el 30% del gas del país, tiene tres refinerías (50% de la capacidad de refinado de Argentina), una amplia red de gasolineras, participación en oleoductos, la distribución de gas y la generación de energías renovables.

La petrolera lidera el desarrollo de la formación de hidrocarburos no convencionales de **Vaca Muerta** y está inmersa en multimillonarios proyectos en sociedad con otras compañías para exportar por vía marítima petróleo y gas licuado.

Según el último balance de YPF, la compañía cuenta con **activos** por 29.439 millones de dólares y un patrimonio neto de 11.044 millones de dólares.